

ORDENANZA 2726/2025

VISTO:

La nota de la Escuela de Danzas Folklóricas “La Fortinera”, de fecha 22 de agosto del 2025, solicitando la autorización para la explotación del espacio público municipal para cobrar estacionamiento durante la realización de la 78º Exposición Nacional de Ganadería, Industria y Comercio, “Expo Rural”.

Y CONSIDERANDO:

Que es atribución de este Concejo Deliberante autorizar concesiones de uso de los bienes del dominio público municipal en virtud de lo establecido en el artículo 109, inciso 16, de la Carta Orgánica Municipal.

Su tratamiento y aprobación, por unanimidad, en Sesión Ordinaria Nº 27 del día 03 de septiembre de 2025.

POR TODO ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Autorizar la explotación del espacio público municipal con motivo de cobrar estacionamiento durante la realización de la 78º Expo Rural los días viernes 05, sábado 06 y domingo 07 de septiembre de 2025.

El cobro de estacionamiento se realizará sobre:

- Marcos Perdía, desde esquina Avenida de los Fundadores al sur;
- Av. Los Fundadores, desde Marcos Perdía hasta Calle 168 San Bartolomé;
- Calle 168 San Bartolomé, desde esquina Avenida de los Fundadores hasta esquina Calle Marcos Perdía.

Artículo 2º.- Fijar el monto a cobrar, en concepto de estacionamiento en las calles establecidas en el artículo anterior, en un valor de pesos cinco mil (\$5000.-) para autos, y un valor de pesos tres mil (\$3000.-) para motos.

Artículo 3º.- Autorizar a la Escuela de Danzas Folklóricas “La Fortinera”, a proceder con la explotación del espacio público.

Artículo 4º.- La Municipalidad de Colonia Caroya no se responsabiliza de cualquier robo, pérdida o daño causado por terceros a los vehículos.

Artículo 5º.- Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DR. RAUL RICARDO ALFONSIN DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA, EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

**Andrés Vidal Villalba
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante**

**Eliana De Buck
Presidente
Concejo Deliberante**